



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
VICE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA  
UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
IESEOFANB



# **Doctrina Monroe y Doctrina Bolivariana**

Participante  
Cap. Arteaga Moran Robert  
C.I 18.988.568

Cnel. Dr. Juan Guzmán

## Introducción

A través de la historia se ha puesto en lucha las diferencias la doctrina Monroe y la doctrina bolivariana, nacidas ambas con diferentes creencias, proyectos y visión de un país, y aunque cada una de ellas busca la mejora para un país una de ellas no calcula el costo ni los que sean sacrificados por el bien de la América. Si hablamos de la Bolivariana debemos hablar de Simón Bolívar como proceso de la independencia es un ejemplo para todo ciudadano venezolano, sus ideas, valores e ideas que son las bases de esta doctrina bolivariana.

## La Doctrina Bolivariana

Se basa en el ejemplo histórico del Libertador Simón Bolívar, así como también en el conjunto de ideas, valores y principios que orientaron su vida, en especial a sus ideas y proyectos constitucionales, donde la tradición republicana cumple un rol significativo, en este mismo orden de ideas el pensamiento de Bolívar no se constriñe a ser, lo que ya sería bastante, un pensamiento vivo, sino también un pensamiento vinculante para la Constitución.

No podemos ver la Doctrina Bolivariana como palabras clásicas y maquilladas para gustar, ni ideas construidas por cimientos de nubes que solo sirven para invocar un buen discurso, esta doctrina es un modelo político de gobierno, forma parte de un plan económico, cultural en fin un modelo de país que nación con Simón Bolívar y está obligado a seguir sus lineamientos como hijos de sus creencias, ideales y principios.

El libertador dejó plasmado no solo a través de sus acciones sino escrito para la posteridad en sus Cartas, Decretos y discursos, donde delineó una visión de estado humanista con una concepción nacionalista, basada en un gobierno republicano, la soberanía del pueblo, la división de poderes, entre otros aspectos que forman las bases de la doctrina bolivariana que guía a la formación de un país bolivariano.

Para entender correctamente la evolución y el efecto de esta doctrina más como un modelo de gobierno debemos definir algunas palabras claves para definir el Estado (Estado democrático y social de Derecho y de Justicia), sus fines esenciales, la soberanía popular, la legitimidad democrática y los valores superiores, entre otros, reveladores de su centralidad en el ordenamiento constitucional, base del sistema normativo y fuente primerísima de interpretación. Por ende, el fundamento del patrimonio moral y los valores que dan sentido a la República en «la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador»

Esto nos lleva al suceso histórico que funda las bases de la doctrina bolivariana y el nuevo camino que marcó este hecho que se transformó en historia a través del tiempo: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela refrendada por el pueblo el 15 de diciembre del año 1999, tiene buena parte de su fuente de inspiración en la doctrina bolivariana, recogiendo en su seno elementos de la tradición republicana dignos de atención por su originalidad y ambición, si se aprecia en el contexto de las tendencias predominantes en el constitucionalismo contemporáneo. Dichos elementos quedaron plasmados en nuestra carta magna y en nuestro nombre como nación ante el mundo.

El nombre de Bolívar apareció expresamente en el Preámbulo como invocación de su ejemplo histórico como Libertador, además del cambio de denominación de la República en su honor como Bolivariana, lo cual justifica la Exposición de Motivos de la Constitución en los siguientes términos: “Al mencionar la figura paradigmática de esa revolución inicial se refiere a la gesta emancipadora,

el Libertador Simón Bolívar, se recoge el sentimiento popular que lo distingue como símbolo de unidad nacional y de lucha incesante y abnegada por la libertad, la justicia, la moral pública y el bienestar del pueblo, en virtud de lo cual se establece que la Nación venezolana, organizada en Estado, se denomina República Bolivariana de Venezuela”.

Podemos reflejar no solo su influencia bajo el concepto de estado en nuestra patria sino como ha influido en toda la América; de compactación continental fue concebida por el Padre de la Patria en el marco del proceso independentista latinoamericano. Bolívar, para justificar la necesidad de unión de estos países establece las bases jurídico-históricas y políticas que dan cohesión a su pensamiento integrador. El Congreso Anfictiónico de Panamá, considerada como la más expresa acción bolivariana para ejecutar la concepción continental hispanoamericana, si bien no se concretó, sentó las bases de un nuevo e incipiente derecho internacional latinoamericano y constituyó un significativo aporte al ideal unionista en el continente.

Las acciones dadas por nuestro libertador en aquellos años de 1810 a 1830 fueron recuperadas sacadas de los libros para formar esta doctrina y no solo dejarla en una ley o algún libro puestos en nuestra bibliotecas se hizo hombre se hizo acción se forma no solo en nuestra patria sino en una América unidad fuerte que crecía como un todo en comunión de países a través de tratados de convenios bilaterales y de proyectos que llevaron a nuestra nación a ser conocida por el mundo y a ver este continente con grandes posibilidades de surgir entre los grandes dominantes del mundo, que se oponen al concepto de la Doctrina Bolivariana

### **Doctrina Monroe**

Sintetizada en la frase América para los americanos, fue elaborada en 1823 en Estados Unidos por John Quincy Adams y atribuida al presidente James Monroe. Establecía que cualquier intervención de los europeos en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de los Estados Unidos de América. La doctrina fue presentada por el presidente Monroe durante su sexto discurso al Congreso sobre el Estado de la Unión. Recibida inicialmente con dudas, y luego con entusiasmo, constituyó un momento decisivo en la política exterior de los Estados Unidos. La doctrina fue concebida por sus autores, en especial John Quincy Adams, como una proclamación por parte de los Estados Unidos de su oposición al colonialismo en respuesta a la amenaza que suponía la restauración monárquica en Europa y la Santa Alianza tras las guerras napoleónicas.

Iniciando el proceso de independencia de Latinoamérica ya se veían vestigios de influencia sobre nuestras tierras del imperio americano, Crown argumenta que los líderes de América Latina eran realistas: en su contexto histórico, ellos sabían que

el presidente de los Estados Unidos ejercía muy poco poder en la época, particularmente sin el apoyo de las fuerzas británicas, y descubrieron que la Doctrina Monroe era inaplicable si los Estados Unidos estuvieran solos contra la Santa Alianza. Mientras ellos apreciaban y alababan su apoyo en el norte, ellos sabían que el futuro de su independencia estaba en manos de los británicos y de su poderosa marina.

En 1826, Bolívar apeló a su Congreso de Panamá para albergar la primera reunión panamericana. En los ojos de Bolívar y sus hombres, la Doctrina Monroe debía convertirse en nada más que una simple herramienta de política nacional de los estadounidenses.

El postulado de Monroe adquirió el título de doctrina en los años 1850 y siguientes. Sobre el particular, Don Pedro Mir que para 1954 la Doctrina Monroe no era conocida oficialmente con ese nombre y añade que «para esa fecha los principios de Monroe eran calificados de “doctrina” en artículos periodísticos y de manera retórica en debates de las Cámaras y que por su parte, las potencias coloniales la denominaban así en despachos secretos pero jamás admitían públicamente, no sólo el nombre, sino su misma existencia.

Citando a Don Pedro Mir resulta oportuno transcribir parte de una comunicación emanada de un ministro español a propósito de una propuesta de anexión de la República Dominicana a España. El documento dice “Al dar conocimiento a V. E. de este negocio, creo de mi deber manifestarle que tengo por seguro al protectorado de la España en Santo Domingo se opondrían los Estados Unidos y muy especialmente el partido democrático que hoy se haya al frente del Gobierno de la Federación, el cual es sostenedor de la máxima política conocida en aquel país con el nombre de *The Monroe Doctrine* a saber, que no se debe consentir la Confederación americana que ninguna nación de Europa o cualquiera de América tenga más dominio que el que ejerza en la actualidad”.

Estados Unidos en América Latina y el Caribe.<sup>3</sup> El corolario provocó una gran indignación en los dirigentes europeos, esta nueva era trajo un impulso colonialista por parte de los Estados Unidos, quienes reafirmaron la doctrina Monroe, con el Corolario Roosevelt de 1904 para la interpretación de la doctrina Monroe. Es decir, la política del Gran Garrote o *Big Stick*.

En el corolario se afirma que si un país latinoamericano y del Caribe situado bajo la influencia de EE. UU. Amenazaba o ponía en peligro los derechos o propiedades de ciudadanos o empresas estadounidenses, el Gobierno de EE. UU. Estaba obligado a intervenir en los asuntos internos del país «desquiciado» para reordenarlo, restableciendo los derechos y el patrimonio de su ciudadanía y sus empresas. Bajo la política del Gran Garrote se legitimó el uso de la fuerza como medio para defender los intereses en el sentido más amplio de los EE. UU., lo que ha resultado en numerosas intervenciones políticas y militares en todo el continente.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto podemos afirmar sin ninguna duda lo que nació como una forma de defender sus derechos como nación ante la antigua fuerza británica, le permitió según sus ideas influir de manera directa sobre cualquier estado que para ellos afecte los intereses de su nación.

De ejemplo podemos traer o nombrar: Golpes de Estado como los dados en Cuba (1952), Guatemala (1954), Brasil (1964), Chile (1973), Argentina (1976), Granada (1983), Panamá (1989) e incluso el apoyo al intento fallido contra Hugo Chávez en Venezuela (2002), la deposición del entonces presidente haitiano Jean-Bertrand Aristide (2004) y el derrocamiento a Manuel Zelaya en Honduras (2009), por solo mencionar algunos, llevan el sello de las intenciones estadounidenses en la región.

En la última década el área no ha perdido importancia estratégica para Washington y sus intereses hegemónicos. Tan recientemente como en febrero de 2018, el entonces secretario de Estado, Rex Tillerson, aseguró que la Doctrina "es tan relevante hoy como el día en que fue escrita".

Tillerson dijo entonces sobre el creciente protagonismo de China en la región que "América Latina no necesita un nuevo poder imperial que sólo busque beneficiar a su propia gente".

Poco antes, exconsejero de seguridad nacional de la Casa Blanca, John Bolton, expresó que "la injerencia rusa en América Latina podría inspirar a Trump a reafirmar la Doctrina Monroe", una manifestación más de la animadversión del acercamiento del país euroasiático al continente, que se remonta al rechazo a las estrechas relaciones entre Cuba y la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sobre este tema, el analista internacional Lázaro Barredo consideró que EE.UU. busca pretextos para intervenir en América Latina con el fin de evitar la presencia de Rusia y China en el área.

El analista detalló que estos países han afianzado relaciones de cooperación con el área en los últimos años, provocando que los empresarios estadounidenses encuentren contrapartes cuyas relaciones con el continente se realizan dentro de las normas del derecho internacional y resultan más ventajosas.

Podemos cerrar este análisis sobre la doctrina Monroe solo expresando la necesidad de demostrar su poderío como nación, por necesidad de riqueza o de poder, luchando contra aquellos que no acepten o compartan su opinión, viendo siempre a la América Latina como el patio trasero donde ellos se mueven a su anchas, pero a través de la historia han nacido hombres y mujeres que se han negado a aceptar la intervención indirecta o directa de los Estados Unidos y su doctrina Monroe que simplemente la puedo resumir como haremos lo que sea necesario para que el mundo este a nuestra merced ¿Porque? Somos EEUU, y nadie más tiene derecho "América para los americanos".

## **Conclusión**

Debemos llevar como nación bolivariana nuestra identidad reconociendo los esfuerzos de los libertadores y los que vinieron después de ellos que lucharon contra ese gran poder que es el imperio americano que buscaron triunfar sobre las adversidades, sobre los ideales impuesto y sobre un modelo que no es nuestro que no es propia de este lado del lago, Vivimos sobre una doctrina que si está naciendo pero está vigente en cada acción en cada rincón de esta patria que lucha incansablemente contra el lado opuesto de la moneda la doctrina Monroe.

Depende los puntos de vista de cada autor que explica cada uno de las doctrinas podemos decir los aspectos positivos y negativos que podría tener cada una podemos identificar que cada una podría hacer o realizar sus acciones de una manera diferente, pero se deja en claro según este análisis que una busca la propia identidad de un pueblo y la otra solo quiere robársela y plantar la suya.

## **Bibliografía**

[www.clubensayos.com/Historia/Doctrina-Bolivariana/695429.html](http://www.clubensayos.com/Historia/Doctrina-Bolivariana/695429.html)

[El pensamiento doctrinal de la integración latinoamericana: Simón Bolívar | Frónesis \(produccioncientificaluz.org\)](#)

[Doctrina Monroe - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

PETIN, HÉCTOR (1900). [Les Etats-Unis et la doctrine de Monroe](#). París.

[Impacto de la Doctrina Monroe en América Latina | Noticias | teleSUR \(telesurtv.net\)](#)